



CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.
GENERAL

ITTC(LIII)/1 Rev.1
6 de septiembre de 2017

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

QUINCUAGÉSIMO TERCER PERÍODO DE SESIONES
Del 27 de noviembre al 2 de diciembre de 2017
Lima, Perú

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones
2. Comprobación del quórum
3. Aprobación del programa y organización del trabajo
4. Informe sobre la composición del Consejo
5. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes
6. Distribución de votos propuesta para el bienio 2018–2019
7. Admisión de observadores
8. Discurso del Director Ejecutivo
9. Informe del Grupo Asesor Oficioso (GAO) – Decisiones 3(XXII), 5(XXVI), 2(XLIX) y 2(LI)
10. Programa de trabajo bienal de la OIMT – Decisiones 9(XXXIV) y 2(LII)
 - (a) Programa de trabajo bienal de la OIMT 2015–2016, prorrogado hasta 2017 – Decisión 2(LII)
 - (i) Informe sobre la ejecución del programa de trabajo bienal de la OIMT
 - (ii) Programa de Becas de la OIMT – Decisión 4(XXVII)
 - (1) Informe sobre la ejecución del Programa de Becas de la OIMT
 - (2) Informe del Presidente de la Comisión de Selección de Becas
 - (iii) Directrices preliminares para asegurar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer
 - (b) Proyecto de programa de trabajo bienal de la OIMT 2018–2019
11. Refuerzo de la cooperación entre la OIMT y la CITES -- Decisiones 3(XVI), 7(XXXIV), 2(XXXVII) y 5(XLVI)
 - (a) Propuestas de los miembros en relación con la inclusión de especies en la CITES – Decisión 3(XVI)
 - (b) Informe sobre la ejecución del Programa OIMT-CITES
12. Informe sobre la ejecución de los programas temáticos de la OIMT
13. Cuenta Especial y Fondo de Cooperación de Bali
 - (a) Nuevas contribuciones a la Cuenta Especial y al Fondo de Cooperación de Bali
 - (b) Informe del Grupo de Expertos sobre la Subcuenta B del Fondo de Cooperación de Bali (FCB)
14. Colaboración de la OIMT con otras organizaciones y/o iniciativas

15. Deterioro financiero de la OIMT – Decisiones 5(LII) y 6(LII)
16. Informe del Grupo de trabajo *ad hoc* para estudiar la rotación en el marco de la selección del Director Ejecutivo de la OIMT – Decisión 9(LII)
17. Informes de los períodos de sesiones de los Comités
18. Elección del Presidente y Vicepresidente del Consejo para el año 2018
19. Fechas y lugar de celebración del quincuagésimo cuarto y quincuagésimo quinto período de sesiones y los correspondientes períodos de sesiones de los Comités
20. Asuntos varios
21. Decisiones e informe del período de sesiones
22. Clausura del período de sesiones

ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Apertura del período de sesiones

El quincuagésimo tercer período de sesiones del Consejo será inaugurado por su Presidente.

Tema 2 - Comprobación del quórum

El Director Ejecutivo informará al Consejo sobre la situación del quórum requerido para iniciar el período de sesiones.

Tema 3 - Aprobación del programa y organización del trabajo

[Documento ITTC(LIII)/1 Rev.1]

El Consejo procederá a estudiar y aprobar su programa. Con respecto al calendario de reuniones, el Consejo estudiará el cronograma preliminar distribuido conforme a la Decisión 5(XXII), considerará las recomendaciones del Grupo Asesor Oficioso (GAO) y emprenderá las debidas consultas con la Mesa Coordinadora del Presidente del Consejo, presentando un horario diariamente o con mayor frecuencia, según sea necesario.

Tema 4 - Informe sobre la composición del Consejo

El Director Ejecutivo presentará un informe sobre la composición actual del Consejo.

Tema 5 - Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

[Documento ITTC(LIII)/3]

El Consejo estudiará y aprobará el informe de la Comisión de Verificación de Poderes y aprobará las credenciales de las delegaciones.

Tema 6 - Distribución de votos propuesta para el bienio 2018 – 2019

[Documento ITTC(LIII)/1 Rev.1, Anexo]

De conformidad con el artículo 10(7) del CIMT de 2006, la distribución de votos propuesta para el bienio 2018 – 2019 se muestra en el anexo del presente programa provisional [documento ITTC(LIII)/1 Rev.1]. La distribución de votos seguirá en vigor durante el resto del bienio, excepto cuando cambie la composición de la Organización o se suspenda o restablezca el derecho de voto de cualquier miembro, en cuyo caso el Consejo redistribuirá los votos dentro de la categoría o las categorías de miembros de que se trate.

Conforme al artículo 19(4) del CIMT de 2006, esta distribución de votos se utilizará para fijar las contribuciones de cada miembro al presupuesto administrativo correspondiente al bienio 2018 – 2019.

Tema 7 - Admisión de observadores

[Documentos ITTC(LIII)/Info.3 & ITTC(LIII)/Info.5]

El Consejo decidirá la admisión de los Estados y organizaciones que hayan solicitado asistir al período de sesiones en calidad de observadores. Se presentará a la consideración y decisión del Consejo dos listas de tales solicitudes. La primera lista contendrá los nombres de todos los Estados y organizaciones que ya hayan sido admitidos en reuniones anteriores del Consejo y la segunda contendrá todos aquellos Estados y organizaciones que soliciten ser admitidos por primera vez en este período de sesiones.

De conformidad con lo estipulado en el segundo y tercer párrafo operativo de la Decisión 3(LI), el Director Ejecutivo examinó las solicitudes presentadas para asegurar el cumplimiento de los requisitos correspondientes y los resultados del examen inicial se publicaron en el sitio web de la OIMT dos semanas antes del período de sesiones.

El Consejo estudiará la admisión de observadores conforme al artículo 16 del CIMT de 2006, teniendo en cuenta el examen inicial de las solicitudes presentadas.

Tema 8 - Discurso del Director Ejecutivo

El Director Ejecutivo presentará al Consejo un informe sobre las actividades de la Organización y otros acontecimientos de interés para la OIMT.

Tema 9 - Informe del Grupo Asesor Oficioso (GAO) – Decisiones 3(XXII), 5(XXVI), 2(XLIX) y 2(LI)
[Documento ITTC(LIII)/2]

Conforme a lo estipulado en las decisiones 3(XXII), 5(XXVI), 2(XLIX) y 2(LI), y a fin de organizar sus labores para el período de sesiones, el Consejo estudiará el informe de la trigésima primera reunión del Grupo Asesor Oficioso (GAO), a convocarse el domingo 26 de noviembre de 2017. El informe de la trigésima primera reunión del GAO será presentado por su Presidente.

Tema 10 - Programa de trabajo bienal de la OIMT – Decisiones 9(XXXIV) y 2(LII)
[Documentos ITTC(LIII)/5, ITTC(LIII)/6, ITTC(LIII)/7, ITTC(LIII)/8 & ITTC(LIII)/9]

- (a) Programa de trabajo bienal de la OIMT 2015–2016, prorrogado hasta 2017 – Decisión 2(LII)
 - (i) El Consejo recibirá un informe sobre la ejecución del programa de trabajo bienal para 2015–2016 [prorrogado hasta 2017 en virtud de la Decisión 2(LII)], que figura en el documento ITTC(LIII)/5;
 - (ii) El Consejo procederá a estudiar: (1) el informe preparado por la Secretaría sobre la ejecución del Programa de Becas de la OIMT, conforme a lo estipulado en la Decisión 4(XXVII) [documento ITTC(LIII)/8], y (2) el informe de la Comisión de Selección de Becas presentado por su presidente [documento ITTC(LIII)/9]. Sobre la base de este informe, el Consejo dará a conocer la lista final de candidatos seleccionados para el otorgamiento de becas.
 - (iii) El Consejo recibirá las directrices preliminares de la OIMT para asegurar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, preparadas por un consultor y presentadas en el documento ITTC(LIII)/6.
- (b) La Secretaría presentará al Consejo el proyecto de programa de trabajo bienal para 2018–2019, que figura en el documento ITTC(LIII)/7.

Tema 11 - Refuerzo de la cooperación entre la OIMT y la CITES – Decisiones 3(XVI), 7(XXXIV), 2(XXXVII) y 5(XLVI)
[Documento ITTC(LIII)/4]

- (a) Conforme a su Decisión 3(XVI), el Consejo organizará consultas sobre la información que se haya presentado a la Secretaría desde el período de sesiones anterior en relación con las propuestas de los miembros para incluir en los apéndices de la CITES especies de madera tropical comercializadas a nivel internacional.
- (b) El Consejo recibirá el informe sobre la ejecución del programa OIMT-CITES orientado a mejorar la capacidad de los países para implementar el listado CITES de especies de madera tropical.

Tema 12 - Informe sobre la ejecución de los programas temáticos de la OIMT
[Documento ITTC(LIII)/10]

El Consejo recibirá un informe sobre el progreso alcanzado en la ejecución de los programas temáticos de la OIMT, presentado en el documento ITTC(LIII)/10.

Tema 13 - Cuenta Especial y Fondo de Cooperación de Bali
[Documento ITTC(LIII)/11]

- (a) Nuevas contribuciones a la Cuenta Especial y al Fondo de Cooperación de Bali. El Presidente solicitará a los miembros y observadores que den a conocer toda nueva contribución que deseen ofrecer a la Cuenta Especial y al Fondo de Cooperación de Bali.

- (b) Informe del Grupo de Expertos sobre la Subcuenta B del Fondo de Cooperación de Bali. El Consejo recibirá el informe del Grupo de Expertos sobre la Subcuenta B del Fondo de Cooperación de Bali, establecido a través de la Decisión 4(XXX) con el fin de considerar las acciones/actividades, anteproyectos y proyectos que cumplan con los requisitos para su financiación a través de esta subcuenta. El Consejo procederá a examinar y aprobar las recomendaciones presentadas en este informe [documento ITTC(LIII)/11].

Tema 14 - Colaboración de la OIMT con otras organizaciones y/o iniciativas

La Secretaría presentará información sobre el progreso realizado en materia de colaboraciones con otras organizaciones e iniciativas. Los representantes institucionales de entidades tales como el FNUB/ACB, la FAO, el CDB y el Banco Mundial presentarán breves declaraciones.

Tema 15 - Deterioro financiero de la OIMT – Decisiones 5(LII) y 6(LII)
[Documento ITTC(LIII)/12]

Se presentará al Consejo el informe de síntesis sobre la ejecución de las decisiones 5(LII) y 6(LII).

Tema 16- Informe del Grupo de trabajo *ad hoc* para estudiar la rotación en el marco de la selección del Director Ejecutivo de la OIMT – Decisión 9(LII)
[Documento ITTC(LIII)/13]

Conforme a la Decisión 9(LII), el Consejo recibirá el informe del grupo de trabajo creado para estudiar la rotación en el marco de la selección del Director Ejecutivo.

Tema 17 - Informes de los períodos de sesiones de los Comités

El Consejo recibirá los informes de los correspondientes períodos de sesiones de los Comités, presentados por sus respectivos presidentes, y procederá a estudiar y aprobar las recomendaciones incluidas en cada uno de estos informes.

Tema 18 - Elección del Presidente y Vicepresidente del Consejo para el año 2018

Luego de las debidas consultas, el Consejo procederá a la elección de su Presidente y Vicepresidente para el año 2018. Conforme al artículo 8 del CIMT de 2006, el Consejo debe elegir un Presidente y un Vicepresidente para cada año civil. De acuerdo con el segundo párrafo de dicho artículo, el Presidente y Vicepresidente son elegidos uno entre los representantes de los miembros productores y el otro, entre los representantes de los miembros consumidores. Estos cargos deben alternarse cada año entre las dos categorías de miembros; sin embargo, esto no impide que, en circunstancias excepcionales, uno de ellos, o ambos, sean reelegidos por votación especial del Consejo.

Tema 19 - Fechas y lugar de celebración del quincuagésimo cuarto y quincuagésimo quinto período de sesiones y los correspondientes períodos de sesiones de los Comités

A fin de continuar con la práctica de fijar las fechas y el lugar de celebración de las reuniones con, por lo menos, dieciocho meses de antelación para facilitar su organización, el Consejo podrá establecer las fechas y sedes de su quincuagésimo cuarto y quincuagésimo quinto período de sesiones.

En su quincuagésimo segundo período de sesiones, celebrado en Yokohama, Japón, el Consejo decidió convocar su quincuagésimo cuarto período de sesiones en Yokohama, Japón, del 5 al 10 de noviembre de 2018. El Consejo podrá confirmar las fechas y el lugar de celebración del quincuagésimo cuarto período de sesiones y fijar las fechas y lugar de celebración para el quincuagésimo quinto período de sesiones, a celebrarse en 2019.

Tema 20 - Asuntos varios

El Consejo tratará cualquier otro asunto planteado en relación con este tema del programa.

Tema 21 - Decisiones e informe del período de sesiones

El Consejo estudiará las decisiones propuestas y las aprobará según corresponda. De conformidad con el artículo 33 del Reglamento, el Director Ejecutivo preparará un informe sobre las actividades del Consejo, que será distribuido a todos los miembros tan pronto como sea posible.

A través de su Decisión 7(XXXIII), el Consejo aprobó el siguiente procedimiento para la formulación de decisiones:

- (a) El Consejo, por intermedio de su Presidente, dará una orientación al Director Ejecutivo sobre asuntos de rutina o no polémicos que no tengan repercusiones financieras. Esta orientación se incluirá en el informe del período de sesiones y no se plasmará en decisiones del Consejo;
- (b) Para que los proyectos de decisión de los miembros sean presentados a la consideración del Consejo, se adoptará el siguiente procedimiento:
 - En relación con el programa provisional, los miembros deberán presentar al Director Ejecutivo las propuestas para decisiones del Consejo con el fin de permitir su distribución a todos los miembros por lo menos dos semanas antes de la reunión del Consejo. Cada propuesta deberá contener tres elementos: el tema, el propósito de la decisión y la acción propuesta, inclusive las repercusiones financieras que existan. El Director Ejecutivo no distribuirá propuestas incompletas.
 - Un día antes del Consejo: El GAO examinará las propuestas de decisiones del Consejo presentadas por los miembros, así como las propuestas del Director Ejecutivo.
 - Día 1 del Consejo: El Presidente presentará las propuestas al Consejo como parte del informe del GAO.
 - Día 2: Las propuestas para proyectos de decisión se debatirán en los grupos de productores y consumidores y a través de consultas oficiosas.
 - Día 3: El Consejo decidirá los temas que considerará para sus decisiones; posteriormente, el Presidente, con la ayuda de un pequeño grupo y el Director Ejecutivo, preparará proyectos de decisión preliminares para su distribución y evaluación entre todos los miembros.
 - Día 4: Se convocará al Grupo de Redacción de Participación Abierta del Presidente del Consejo para debatir y finalizar los proyectos de decisión.
 - Mediodía del penúltimo día: Se presentarán las decisiones finales para su traducción. Las decisiones que para entonces aún se estén negociando se dejarán para el siguiente período de sesiones.

El Consejo podrá reevaluar este proceso de adopción de decisiones.

Tema 22 - Clausura del período de sesiones

Luego de los discursos finales de los delegados, el Presidente declarará clausurado el quincuagésimo tercer período de sesiones del Consejo.

Anexo

DISTRIBUCIÓN DE VOTOS PROPUESTA PARA EL BIENIO 2018–2019

MIEMBROS PRODUCTORES

	<u>Nº de Votos</u> 2017	<u>Nº de Votos</u> Bienio 2018-2019
África		
Benín	21	21
Camerún	22	22
Congo	22	22
Côte d'Ivoire	21	22
Gabón	22	22
Ghana	21	22
Liberia	21	21
Madagascar	21	21
Malí	21	21
Mozambique	22	22
República Centroafricana	21	22
República Democrática del Congo	22	22
Togo	21	21
Asia & Pacífico		
Camboya	18	19
Fiji	14	14
Filipinas	16	15
India	28	29
Indonesia	94	89
Malasia	97	90
Myanmar	54	49
Papua Nueva Guinea	39	44
Tailandia	30	37
Viet Nam	16	17
América Latina/Caribe		
Brasil	130	125
Colombia	24	24
Costa Rica	12	13
Ecuador	18	19
Guatemala	12	13
Guyana	16	16
Honduras	12	12
México	25	26
Panamá	13	13
Perú	28	29
Suriname	15	15
Trinidad y Tabago	11	11
TOTAL:	1.000	1.000

<u>MIEMBROS CONSUMIDORES</u>	<u>Nº de Votos</u> <u>2017</u>	<u>Nº de Votos</u> <u>Bienio 2018-2019</u>
Albania	10	10
Australia	16	16
China	265	278
Estados Unidos de América	73	73
Japón	164	156
Noruega	10	10
Nueva Zelandia	11	11
República de Corea	58	60
Suiza	11	11
Unión Europea	382	375
Alemania	19	19
Austria	10	10
Bélgica	15	15
Bulgaria	10	10
Chipre	10	10
Croacia	10	10
Dinamarca	11	11
Eslovaquia	10	10
Eslovenia	10	10
España	15	14
Estonia	10	10
Finlandia	10	10
Francia	33	29
Grecia	11	11
Hungría	10	10
Irlanda	13	13
Italia	22	22
Letonia	10	10
Lituania	10	10
Luxemburgo	10	10
Malta	10	10
Países Bajos	30	29
Polonia	11	11
Portugal	13	13
Reino Unido	27	26
República Checa	11	11
Rumania	10	10
Suecia	11	11
TOTAL:	1.000	1.000